Salto, 31 de Agosto de 2020.-

<u>VISTO</u>: Las resultancias del Expediente Nº 2020-19821, caratulado "DPTO TURISMO REFIERE A NUEVAS TARIFAS ENTRADAS DE TERMAS DEL ARAPEY"

<u>CONSIDERANDO</u>: I) Que la diferencia actual con los precios de la región, amerita que se actualicen las tarifas vigentes, sin que ello signifique un incremento importante para los turistas con relación al precio anterior.

II) Que el proceso de optimización de la gestión del Departamento de Turismo, determina la necesidad de actualizar las tarifas para solventar mejor los servicios y acompasarlos con las condiciones del mercado.

<u>ATENTO</u>: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **EL INTENDENTE DE SALTO**.

RESUELVE:

1°) Fíjense a partir del día 1° de setiembre de 2020, las siguientes tarifas en las entradas a Termas del Arapey:

General mayores de 6 años.....\$ 180
Residentes Salteños o con voucher de hotel mayores de 6 años.....\$ 130

2°) Insértese en el Libro de Resoluciones; publíquese en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto; tomen nota el Departamento de Turismo, la Dirección General de Hacienda y Administración, Auditoria Interna. Cumplido archívese.-

Dr. ALEJANDRO NOBOA SILVA

Intendente

Dr. CÉSAR SÁNCHEZ SENA

Secretario General